

**MODIFICACION No. 2 DE TIPO ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 2632 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN
CODAZZI Y COUNTRY CENTER S.A.S**

Las partes intervinientes en el contrato No. 2632 de 2025, con base en el memorando interno de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por la supervisora del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando interno de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por la Doctora YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3,500,000.00) por concepto de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado a la Territorial Magdalena, con lo cual el valor total del contrato 2632 de 2025, asciende a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$10,568,900.00). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la Aceptación de la oferta.

SEGUNDA. - Modificar el documento denominado Aceptación de la Oferta, en lo que respecta al apartado relacionado con el valor, el cual quedará así: El valor total es hasta por \$10,568,900.00, respaldado con el Certificado Presupuestal SIIF N°. 30525 del 03 de abril de 2025, numero de contrato N° 2632 de 2024.

TERCERA. - Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 30525 del 03 de abril de 2025, Posición Catalogo de Gasto C-0406-1003-7-10305B-0406003-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONSERVACION CATASTRAL - MEJORAMIENTO EN LA DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL

CUARTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No. 46-44-101013502 del 13 de junio de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 2632 de 2025, en los siguientes términos:

1. Cumplimiento: por el 10% del valor total del contrato incluido IVA, por el término de la ejecución y cuatro (4) meses más.
2. Calidad del servicio: por el 50% del valor total del contrato IVA incluido. la cual deberá tener una vigencia igual al termino de ejecución contractual y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y seis (6) meses más.
3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por el equivalente al 5% del valor total del contrato IVA incluido, la cual deberá tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere, a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta por tres (3) años más.

QUINTA. - La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

**MODIFICACION No. 2 DE TIPO ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 2632 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN
CODAZZI Y COUNTRY CENTER S.A.S**

SEXTA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

SEPTIMA. - La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta.

EL INSTITUTO

EL CONTRATISTA

**YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO
DIRECTORA TERRITORIAL**



**ASTRID CECILIA VITTA JESSURUM
RERESANTANTE LEGAL
COUNTRY CENTER S.A.S
NIT N°. 900.117.086
FECHA: 02/12/2025**

Proyectó: CARMEN ROSA AFRICANO CORDOBA
Revisó: YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO